



ACTA N.º 09-2024-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día martes 19/03/2024

Siendo las 15:00 horas del día martes 19 de marzo del 2024, se reunieron de manera presencial en la Oficina de Decanato de la FCNM y virtual a través la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, Est. Claudia Barinia Olortegui Armas, Est. Rossel Niflen Reyes Pituy; y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller:
 - 1.1. Sr. VERÁSTEGUI LLATAS, Eduardo Daniel
 - 1.2. Srta. RODRÍGUEZ HUERTA, Maybelin
 - 1.3. Sr. CRUZ CABRERA, Carlos Robinson
 - 1.4. Sr. FLORES SALINAS, Yofer
2. Aprobación de Títulos Profesionales por la modalidad de:
 - a) Tesis sin ciclo de tesis
 - 2.1. Sr. BARBOZA NAVARRO Leonard
 - 2.2. Srta. MENA CCANTO, Naysa Mirella
 - b) Trabajo de suficiencia Profesional
 - 2.3. Srta. HUAMAN URQUIZA, Roxana Elizabeth
 - 2.4. Sr. ROMÁN SÁNCHEZ, Fidel
 - 2.5. Sr. BAUTISTA CHEPE, Héctor Fabian
3. Ratificación de las Resoluciones de la Unidad de Investigación:
 - 3.1. N.º 02-2024-UI-FCNM, por el cual se aprueba el Informe Final de Investigación del docente Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
 - 3.2. N.º 03-2024-UI-FCNM, por el cual se aprueba el Informe Final de Investigación del docente Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham
 - 3.3. N.º 04-2024-UI-FCNM, por el cual se aprueba el Informe Final de Investigación de la docente Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
4. Aprobación del Procedimiento de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales
5. Recurso de apelación:
 - 5.1. Para que se declaren nulas las Resoluciones de Consejo de Facultad N°017-2024-CF-FCNM y N°021-2024-CF-FCNM, y se inicie proceso administrativo sancionador al Decano
 - 5.2. Para que se declare nula la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2024-CF-FCNM en el extremo del Resolutivo 1° y se inicie proceso administrativo sancionador al Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham
6. Aprobación de la Carga Lectiva de Docentes Ordinarios 2024-A del Departamento Académico de Física
7. Ratificación de la Resolución Decanal N.º 038-2024-D-FCNM, mediante el cual se propone el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao
8. Directiva de Tutoría de estudiantes con riesgo académico N°001-CTDE-FCNM-UNAC

9. Plan de Trabajo 2024 del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante
10. Propuesta de contrato docente a plazo determinado para el semestre académico 2024-A

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

1.1. Sr. VERÁSTEGUI LLATAS, Eduardo Daniel.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 258-2024-D-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 020-2024-CGyT-FCNM, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 16-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN FÍSICA al egresado VERÁSTEGUI LLATAS, Eduardo Daniel; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.1-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física al egresado VERÁSTEGUI LLATAS, Eduardo Daniel.

1.2. Srta. RODRÍGUEZ HUERTA, Maybelin.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 260-2024-D-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 021-2024-CGyT-FCNM, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 17-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN FÍSICA la egresada RODRÍGUEZ HUERTA, Maybelin; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.2-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física a la egresada RODRÍGUEZ HUERTA, Maybelin.

1.3. Sr. CRUZ CABRERA, Carlos Robinson.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 266-2024-D-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 026-2024-CGyT-FCNM, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 21-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado CRUZ CABRERA, Carlos Robinson; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.3-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado CRUZ CABRERA, Carlos Robinson.

1.4. Sr. FLORES SALINAS, Yofer.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 268-2024-D-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 028-2024-CGyT-FCNM, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 23-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado FLORES SALINAS, Yofer; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.4-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado FLORES SALINAS, Yofer.

2. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES POR LA MODALIDAD DE:

a) Tesis sin ciclo de tesis

2.1. Sr. BARBOZA NAVARRO Leonard

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 247-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 019-2024-CGyT-FCNM, de fecha 12 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 15-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA – MODALIDAD SIN CICLO TALLER DE TESIS al Bachiller BARBOZA NAVARRO, Leonard; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.1-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad sin Ciclo taller de Tesis al Bachiller BARBOZA NAVARRO, Leonard.

2.2. Srta. MENA CCANTO, Naysha Mirella

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 265-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 025-2024-CGyT-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 20-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN MATEMÁTICA – MODALIDAD SIN CICLO TALLER DE TESIS a la bachiller MENA CCANTO, Naysha Mirella; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.2-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Matemática - Modalidad sin Ciclo taller de Tesis a la bachiller MENA CCANTO, Naysha Mirella.

b) Trabajo de suficiencia Profesional

2.3. Srta. HUAMAN URQUIZA, Roxana Elizabeth

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 261-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 022-2024-CGyT-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 18-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN MATEMÁTICA – MODALIDAD CON CICLO TALLER DE SUFICIENCIA PROFESIONAL a la bachiller HUAMAN URQUIZA, Roxana Elizabeth; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.3-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Matemática - Modalidad con Ciclo taller de Suficiencia Profesional a la bachiller HUAMAN URQUIZA, Roxana Elizabeth.

2.4. Sr. ROMÁN SÁNCHEZ, Fidel

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 263-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 024-2024-CGyT-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 19-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA – MODALIDAD CON CICLO TALLER DE SUFICIENCIA PROFESIONAL al bachiller ROMÁN SÁNCHEZ, Fidel; se revisa y analiza los

documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.4-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad con Ciclo taller de Suficiencia Profesional al bachiller ROMÁN SÁNCHEZ, Fidel.

2.5. Sr. BAUTISTA CHEPE, Héctor Fabian

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 267-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 027-2024-CGyT-FCNM, de fecha 13 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 22-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA – MODALIDAD CON CICLO TALLER DE SUFICIENCIA PROFESIONAL al bachiller BAUTISTA CHEPE, Héctor Fabian; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.5-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad con Ciclo taller de Suficiencia Profesional al bachiller BAUTISTA CHEPE, Héctor Fabian.

3. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

3.1. N.º 02-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE DR. MORENO VEGA, DIONICIO ORLANDO.

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 269-2024-D-FCNM, de fecha 14 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 020-2024-UI-FCNM, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 02-2024-UI-FCNM, de fecha 08 de marzo del 2024, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "INTERPOLACIÓN DE OPERADORES Y SUS APLICACIONES", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3.1-2024-CF-FCNM

Refrendar, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 02-2024-UI-FCNM, del 08 de marzo del 2024, mediante el cual, se aprueba el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado: "INTERPOLACIÓN DE OPERADORES Y SUS APLICACIONES", ejecutado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando, desde el 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024, contando con la participación de la servidora administrativa, Sra. GIRÓN HIDALGO, Patricia del Carmen, con código 03078.

3.2. N.º 03-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, JUAN ABRAHAM.

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 270-2024-D-FCNM, de fecha 14 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 021-2024-UI-FCNM, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 03-2024-UI-FCNM, de fecha 08 de marzo del 2024, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "EVALUACION DE LA CALIDAD DEL OXIGENO DE USO MEDICO PRODUCIDO POR UN CONCENTRADOR DE OXIGENO PARA DIFERENTES MARCAS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL PERU", presentado por el docente Principal a Dedicación Exclusiva, Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3.2-2024-CF-FCNM

Refrendar, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 03-2024-UI-FCNM, del 08 de marzo del 2024, mediante el cual, se aprueba el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado: "EVALUACION DE LA CALIDAD DEL OXIGENO DE USO MEDICO PRODUCIDO POR UN CONCENTRADOR DE OXIGENO PARA DIFERENTES MARCAS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL PERU", ejecutado por el docente Principal a Dedicación Exclusiva, Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, desde el 01 de marzo del 2022 al 29 de febrero del 2024.

3.3. N.º 04-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE LA DOCENTE MG. DURAN QUIÑONES, SOFÍA IRENA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 271-2024-D-FCNM, de fecha 14 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 022-2024-UI-FCNM, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 04-2024-UI-FCNM, de fecha 08 de marzo del 2024, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS INVERSIBLES EN ALGUNAS $\mathbb{C}$ - ÁLGEBRAS TOPOLÓGICAS", presentado por la docente Asociada a tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3.3-2024-CF-FCNM

Refrendar, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 04-2024-UI-FCNM, del 08 de marzo del 2024, mediante el cual, se aprueba el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado: "CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS INVERSIBLES EN ALGUNAS $\mathbb{C}$ - ÁLGEBRAS TOPOLÓGICAS", ejecutado por la docente Asociada a tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, desde el 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024.

4. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 183-2024-D-FCNM, de fecha 26 de febrero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 052-2024-CCAA-FCNM, mediante el cual el presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, solicita la aprobación del procedimiento "Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales", la cual forma parte del proceso de Aseguramiento de la Calidad de la ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Vidal Guzmán: Consulta, quien será la persona encargada de realizar los procedimientos.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que hay una resolución donde se designa los órganos de gobierno, paralelo a ello sea designado a las comisiones de la ISO.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que el procedimiento está en general para todas las facultades, considera que debería hacerse una revisión a efecto que se aplique para nuestra facultad.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que se aprobaría bajo esos términos.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 4-2024-CF-FCNM

Aprobar, el procedimiento "Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales" del proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, con las observaciones realizadas.

5. RECURSO DE APELACIÓN:

5.1. PARA QUE SE DECLAREN NULAS LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD N°017-2024-CF-FCNM Y N°021-2024-CF-FCNM, Y SE INICIE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR AL

DECANO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 162-2024-D-FCNM, de fecha 20 de febrero del 2024, que tiene como referencia el documento virtual presentado por los miembros del Consejo de Facultad de la FCNM: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y Est. Rossel Reyes Pituy, mediante el cual solicitan interponer recurso de apelación para que se declaren nulas las Resoluciones de Consejo de Facultad N.º 017-2024-CF-FCNM y N.º 021-2024-CF-FCNM, y se inicie proceso administrativo sancionador al Decano por desacato, abuso de autoridad y trasgresión contra la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad y Normas reglamentarias sobre participación estudiantil en órganos de gobierno de la universidad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Comenta que las resoluciones mencionadas ya fueron vistas y aprobadas en Consejo Universitario, asimismo comenta que hubo casos similares en otras facultades, donde el Consejo de Facultad, no había aprobado el informe de sus comités de evaluación; sin embargo, se tocó ese punto en Consejo Universitario donde indicaron que los dictámenes no se pueden anular, en sentido indica que las resoluciones ya fueron consideradas, por lo que considera que esta acusación debería pasar al archivo.

Dr. Arellano Ubilluz: Solicita que se realice una votación nominal.

Dr. Méndez Velásquez: Acepta, solicitándole al secretario que coloque las propuestas a votación.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: **Propuesta 1:** Se traslada al archivo. **Propuesta 2:** Continúe su trámite.

Mg. Vidal Guzmán: Consulta, si el profesor Arellano puede explicar por qué continuaría su trámite.

Dr. Arellano Ubilluz: Explica que solo está pidiendo que haya votación y después ellos verán los recursos de apelación o cómo se precederá.

Mg. Vidal Guzmán: Comenta que está consultando porque en el documento se está solicitando la anulación de las resoluciones y, aparte, que se inicie un proceso administrativo contra el Decano.

Dr. Arellano Ubilluz: Solicita que primero se realice la votación.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevará a cabo la votación con las siguientes propuestas: **Propuesta 1:** Se traslada al archivo. **Propuesta 2:** Continúe su trámite.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez y el docente Mg. Altamiza Chávez y los estudiantes Gómez Tarco, Villena Paredes y Olortegui Armas; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Dr. Alva Zavaleta, Mg. Vidal Guzmán, Dr. Gonzales Ormeño y el estudiante Reyes Pituy.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, por la propuesta 1 votaron cinco (05) personas y por la propuesta 2 votaron cinco (05) personas.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, habiéndose presentado un empate, hará uso de voto dirimente hacia la propuesta 1.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 5.1-2024-CF-FCNM

Trasladar, al archivo la solicitud.

5.2. N.º 03-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, JUAN ABRAHAM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 164-2024-D-FCNM, de fecha 20 de febrero del 2024, que tiene como referencia el documento virtual presentado por los miembros del Consejo de Facultad de la FCNM: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta y Est. Rossel Reyes Pituy, mediante el cual solicitan interponer recurso de apelación para que se declaren nula la Resolución de Consejo de Facultad N.º 023-2024-CF-FCNM, en el extremo del resolutivo 1º y se inicie proceso administrativo sancionador al Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez por abuso de autoridad y trasgresión contra la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad, Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado, a las bases de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 y otras normas reglamentarias en su calidad de decano y presidente del Jurado Calificador del Concurso Público por las graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Las votaciones efectuadas en el punto 5.1 de la agenda, serán válidas para este punto.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 5.2-2024-CF-FCNM

Trasladar al archivo la solicitud.

6. APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES ORDINARIOS 2024-A DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1182-2023-D-FCNM, de fecha 21 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 206-2023-DAF-FCNM, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite la Carga Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Física para el Semestre Académico 2024-A aprobado en la Asamblea Docente Sesión Extraordinaria N.º 010-2023-DAF-FCNM del 13 de Diciembre del 2023. Asimismo, da lectura al Proveído N.º 138-2024-D-FCNM, de fecha 09 de febrero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 014-2024-DAF-FCNM, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite la Carga Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Física, para el Semestre Académico 2024-A aprobado en Asamblea de Docentes Ordinarios del 29 de diciembre del 2023; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que se debería revisar solo el último documento enviado, además de que ello ya ha sido aprobado.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que se ha revisado y efectivamente la carga lectiva ya fue aprobada.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que tiene una observación, porque su horario ha sido cambiado los días miércoles.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que ello ya ha sido aprobado.

Dr. Alva Zavaleta: Menciona que eso debió observarlo antes.

Dr. Arellano Ubilluz: Consulta cuál ha sido el cambio.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que está en Física I de laboratorio los días miércoles.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que sí hay solución porque hay grupos que se tienen que anular, dado que ha habido baja de matriculados. Por ejemplo, en Física I se han matriculado solo cinco alumnos.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que así se procedería, quedaría solo un grupo de Física II.

Estudiante: Manifiesta que habría problema porque ya hay alumnos matriculados y podría chocar con sus otros cursos.

Dr. Arellano Ubilluz: Responde que en estos casos sí se tiene que anular un grupo, dado que solo hay cinco alumnos, a menos que se espere hasta la matrícula extemporánea para ver si se aumenta.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que así se procedería; si no aumenta el número, se tendrá que anular.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 6-2024-CF-FCNM

Se anula el grupo 02L de Física I y se colocará al Mg. Altamiza Chávez en Física I (01L) los días lunes de 13:50 – 15:30.

7. **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 038-2024-D-FCNM, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 038-2024-D-FCNM, mediante el cual se propone el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Explica que, por una cuestión de emergencia, se emitió una Resolución Decanal.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que ha revisado el cuadro y ve que han cambiado lo que el mando en un inicio.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que se está confundiendo, que la resolución del cuadro de vacantes de Física fue emitida con una resolución del consejo de facultad.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que tienen razón, leyó mal.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 7-2024-CF-FCNM

Ratificar, la Resolución Decanal N.º 038-2024-D-FCNM, de fecha 11 de marzo del 2024, mediante el cual se propone al Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	MODALIDAD	Nº DE VACANTES
		ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	60
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	30
3	PRIMEROS PUESTOS	05
4	TRASLADO INTERNO	--
5	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	01
6	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	--
7	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	01
8	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	01
9	DEFENSORES DE LA PATRIA	01
10	DEPORTISTAS CALIFICADOS	02
11	PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)	03
TOTAL		104

8. DIRECTIVA DE TUTORÍA DE ESTUDIANTES CON RIESGO ACADÉMICO N°001-CTDE-FCNM-UNAC.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 255-2024-D-FCNM, de fecha 12 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 09-CTDE-2024-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, remite la Directiva de Tutoría de estudiantes con riesgo académico N.º 001-CTDE-FCNM-UNAC, para su revisión y aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Explica que, esta directiva es necesaria para cumplir con los requisitos de implementación de la ISO, es por ello que el comité lo ha elaborado para tener cuidado del cómo se debe tratar a esos estudiantes. Asimismo, explica que la cantidad de desaprobados es alta y lo que se quiere es que no sean apartados de la universidad.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que le parece que hay una directiva de la universidad, por lo que considera que no hay problema en aprobarla siempre y cuando se ajuste a la general. Además, aprovecha para informar que le ha llegado la relación de los estudiantes que han desaprobado tres veces, que son ocho, que lamentablemente han caído en trica, porque serán suspendidos por un año. Por lo que considera que sería bueno que los docentes asignados como tutores se dieran su tiempo para ayudar de forma correcta a esos estudiantes.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta qué procedería respecto a esos ocho estudiantes.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que lo que le han informado es que los alumnos no se pueden matricular, le han bloqueado el sistema, solamente es así de acuerdo con el reglamento, tienen que esperar, si OTIC pide resolución.

Dr. Méndez Velásquez: Solicita que, por favor, ese documento lo envíe al decanato para tener en conocimiento.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 8-2024-CF-FCNM

Aprobar, la Directiva de Tutoría de Estudiantes con Riesgo Académico N.º 001-CTDE-FCNM-UNAC de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

9. PLAN DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 256-2024-D-FCNM, de fecha 12 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 10-CTDE-2024-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, remite el Plan de Trabajo 2024, para la revisión y aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, lo ideal sería que se agregue al plan general que hay de todas las comisiones, por lo que considera que no hay necesidad de verlo.

ACUERDO N.º 9-2024-CF-FCNM

Agregar, el plan de trabajo 2024 del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, al plan general de todas las comisiones.

10. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 288-2024-D-FCNM, de fecha 18 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 022-2024-DAM-FCNM, mediante el cual el director Departamento Académico de Matemática, remite la Propuesta de Contrato de docentes a Plazo Determinado concerniente al Semestre Académico 2024-A. Asimismo da lectura al Proveído N.º 294-2024-D-FCNM, de fecha 19 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 034-2024-DAF-FCNM, mediante el cual el director Departamento Académico de Física, remite la Propuesta de Contrato de docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Roel Vidal: Comenta que la propuesta es de los docentes con los que se ha estado trabajando en el Departamento Académico de Matemática, así mismo indica que esta propuesta satisface las necesidades del Departamento Académico y Escuela Profesional.

Mg. Altamiza Chávez: Consulta si el docente ha tomado en cuenta la Resolución que aprobó el informe del concurso de contrato docente a plazo determinado, dado que ahí está el porcentaje que alcanzó cada docente que postuló.

Mg. Roel Vidal: Responde que sí ha tomado en consideración; sin embargo, está proponiendo de acuerdo con las plazas que tienen.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que no está tomando en cuenta la resolución.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que nunca se acordó de eso.

Mg. Roel Vidal: Responde que, independientemente de eso, estás ingresando dos nuevos a una plaza A1.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que está ingresando el profesor Esparta, que no dictaba en la facultad desde hace tres años, y que al profesor Moncada no lo conoce.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que donde se ha visto que el secretario académico tenga que conocer al docente para aprobarlo.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que él se refiere a que se debe respetar a los docentes que participaron en el concurso.

Mg. Roel Vidal: Responde que el profesor Moncada es doctor en ciencias, aparte de dos maestrías; una en computación científica y otra en matemática aplicada, lo cual enriquece el Departamento Académico de Matemática.

Mg. Altamiza Chávez: Consulta cuánto saco en su puntaje.

Dr. Arellano Ubilluz: Cuestiona qué tiene que ver eso.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que el profesor está conversando y debería haber un orden.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que intervendrán por turnos.

Mg. Roel Vidal: Indica que continuará, manifestando que el profesor es un excelente profesional, así mismo menciona que los puntajes, fueron colocados por una evaluación fuera de contexto. Independiente de eso, él está procurando proponer docentes con el mejor nivel académico de acuerdo con las plazas vigentes.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que esas evaluaciones se han venido abajo, asimismo no hay un acuerdo que se debe respetar esas calificaciones, ni tampoco un reglamento.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que está bien la propuesta del Departamento Académico de Física, puesto que está colocando docentes con grado de doctor, mejorando así su plana docente.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que hay un tema importante, que de hecho se debería respetar los acuerdos que se hacen en el consejo de facultad, así mismo indica que la resolución del informe final se refrendó con Resolución del Consejo Universitario, donde hay unas puntuaciones.

Dr. Arellano Ubilluz: Interrumpe al decano.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que respete su turno.

Dr. Arellano Ubilluz: Se disculpa por la interrupción.

Dr. Méndez Velásquez: Continúa, mencionando que se debería respetar el dictamen del jurado evaluador, y considerar a los docentes quienes han concursado por una plaza, además indica que en el informe se menciona que se invite aquellos docentes que por orden de mérito han logrado cumplir con los requisitos, los cuales son tres: que tenga licenciatura, maestría y doctorado y los 5 años de experiencia, lo cual está en el informe, por lo que considera que se debe considerar para la propuesta, asimismo considera que se debería considerar a todos aquellos docentes que tuvieron el interés y postularon.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, en esa sesión de consejo, se vio que el único calificativo iba a ser, que cumplan con los requisitos mínimos y eso se calificaría de acuerdo a las bases, lo cual ningún docente cumplió, el único que si cumplió fue el profesor, ya fallecido, Juvenal quien se deprimió por los resultados del concurso.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que lo que está dejando entrever es que, por causa de que fue desaprobado, el profesor falleció, por lo que solicita que tenga más cuidado con sus palabras.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que no se está ofendiendo a nadie.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que sí se está ofendiendo al tomar la palabra sobre un docente que ya no se encuentra entre nosotros.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, él habló con la familia, pero que ese no es el punto.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que debe retirar lo que está dejando a entrever.

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que ya lo retiró y continúa mencionando que ninguno de los concursantes cumplió con los requisitos. Asimismo, menciona que, en el informe, se colocó un puntaje mal evaluado, como haber bajado el puntaje al profesor Salazar, y otros documentos donde se apeló ese informe.

Dr. Arellano Ubilluz: Solicita que vaya al punto.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que para terminar la propuesta del profesor Roel es correcta, porque está proponiendo docentes con grados académicos que tienen experiencia y eso beneficiará a los estudiantes, asimismo que no hay plazas para todos.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que no tiene nada que ver el informe del concurso, puesto que no se le va a dar plaza a docentes que han perdido, además indica que el concurso, se vino abajo, porque si ven los resultados han varios puntajes que han sido, descalificados, por lo que no hay una orden merito, por ejemplo el profesor Peralta, no cumple con las bases y lo calificaron alto en orden de mérito, indica que ahí se le favoreció escandalosamente, además manifiesta que hay otros docentes como el profesor Sotelo a quien se le dio puntajes indebidamente, y el profesor Salazar a quien le disminuyeron puntaje sin justificación, por lo que ese informe no debió ser aprobado, y se presentó unos documentos de apelación lo cual fue archivado; indica que el decano califico con base en un reglamento derogado, el cual ya fue derogado, por lo que considera que se debe aprobar la propuesta de la matemática.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que el profesor no debería expresar la palabra "tirarse abajo el concurso", así mismo indica que los docentes cuyos puntajes fueron bajos, fueron debido a que esos docentes tenían documentos pasados de tiempo y no estaban legalizados.

Mg. Roel Vidal: Manifiesta que los concursos de la universidad, siempre han sido apresurados, porque no se da el tiempo debido para evaluar correctamente, además indica que los docentes que están proponiendo están calificados para enseñar y tomar en cuenta esos puntajes donde los concursantes no tuvieron tiempo de legalizar sus documentos o actualizarlos no significa que no tengan interés, indica que el elaborado esa propuesta objetivamente.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que el concurso ha sido transparente en ningún momento se buscó favorecer a ciertos docentes, así mismo indica que cuando los consejeros volvieron a revisar los puntajes también omitieron que el tiempo de antigüedad es de 10 años, también cometieron errores, por lo que considera que nadie es perfecto y cualquiera pueda cometer un error.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que no se actuó con transparencia, porque en tal caso hubiera escaneado el expediente de cada concursante y lo hubiera mandado junto al informe. Además, indica que el profesor, ya fallecido, informó que se hizo el sorteo a puerta cerrada.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que el concurso pasado lo digitalizaron todo, por lo que todo llegó digital, en este caso llegó todo en físico, además indica que él actuó con transparencia, puesto que cuando los consejeros pidieron ver los expedientes, él se los entregó en físico, y que ellos al ver la cantidad dijeron que era demasiado, asimismo agrega que, dado que ellos no quisieron aprobar al comité evaluador a tiempo, este se instauró el martes en vez de que sea el lunes, donde iban a tener más de tiempo para revisar, por lo que propone que los docentes que participaron en el concurso deben ser contratados de acuerdo al orden de mérito y la plaza que postularon.

Mg. Roel Vidal: Indica que todos los docentes que está proponiendo él, son docentes que están interesados en dictar en la facultad, además de que, a excepción de algunos, sí está considerando a los que concursaron.

Estudiante Pituy: Manifiesta que no todos los docentes del concurso han cumplido con los requisitos, por lo que considera que no se deberían basar en eso para contratarlos.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que como dice el estudiante, no se le va a contratar a un docente simplemente porque concurso, se debería contratar aquellos que tienen los conocimientos para enseñar a los estudiantes, además indica que por ejemplo el profesor Esparta tiene doctorado y se le debería contratar, aunque haya sido descalificado por no presentar bien sus documentos.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que el profesor ya se olvidó cuando, se propuso a una docente con excelente nivel profesional y no la quisieron contratar. Asimismo, presenta el cuadro donde están los puntajes de los que participaron según la plaza.

El Secretario Académico procede a presentar el cuadro de los concursantes con respectivos puntajes y plazas.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que el profesor Sotelo, fue descalificado y no debería estar ahí.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que dejó exponer al profesor Altamiza.

El Secretario Académico continúa presentando el cuadro de los concursantes con respectivos puntajes y plazas.

Mg. Altamiza Chávez: Menciona que en este cuadro no está ningún docente que el profesor Roel está proponiendo, como el profesor Esparta.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que el profesor Esparta ya legalizó todo y tiene armado su legajo.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que los puntajes están mal colocados, por lo que no se puede pasar eso.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que debieron revisarlo a tiempo y no ahora.

Mg. Roel Vidal: Manifiesta que le digan cuál es el error en su propuesta.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que se debe revisar el informe y ver qué docentes concursaron a las plazas y con base en ellos proponerlos, de acuerdo al orden en que quedaron.

Dr. Alva Zavaleta: Menciona que en la resolución figura que se aprueba el informe más no indica que se aprueban los puntajes, lo que sí indica es que las plazas quedan desiertas. Además, manifiesta que cuando se aprobó el informe en el Consejo de Facultad, ellos se opusieron.

Mg. Roel Vidal: Manifiesta que, así como van, no se va a poder tener a tiempo la Programación Académica.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que se someterá a votación.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: **Propuesta 1:** Propuesta de contrato docente sea basándonos en el Informe del jurado calificador del concurso. **Propuesta 2:** Se aprueba la propuesta del Departamento Académico de Matemática.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez, el docente Mg. Altamiza Chávez y los estudiantes Gómez Tarco, Villena Paredes y Olortegui Armas; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Dr. Gonzales Ormeño, Dr. Alva Zavaleta, Mg. Vidal Guzmán y el estudiante Reyes Pituy.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, por la propuesta 1 votaron cinco (05) personas y por la propuesta 2 votaron cinco (05) personas.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, habiéndose presentado un empate, hará uso de voto dirimente hacia la propuesta 1, además menciona que la propuesta de Física sea igual a fin de evitar de nuevo un debate sobre lo mismo, asimismo manifiesta que, para cumplir con los plazos, sería bueno tener una comisión para que arreglen la propuesta.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que esa es función de los directores y no de ninguna comisión.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, tendrán un plazo de 24 horas para que envíen la propuesta.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10-2024-CF-FCNM

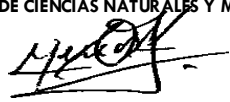
ENVIAR, una T.D. al director del Departamento Académico de Física y director del Departamento Académico de Matemática, a fin de que remitan sus propuestas de Contrato Docente a Plazo Determinado 2024-A, considerando a todos los docentes que han postulado en el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024, según las plazas en la cual ellos han participado y el orden de mérito que alcanzaron, tal como señala el Informe Final del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la FCNM.

Siendo las 17:51 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico